ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, ECONOMICOS Y COMUNITARIOS, PARA MANTENIMIENTO Y CONFORMACIÓN DE LA TROCHA 4 DE LA VEREDA LA PAZ DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META"

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 280 S.M.M.L.V., monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

En la región Orinoquia, en los llanos orientales y en Colombia en general, existen empresas e ingenieros y arquitectos constituidas para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónicas, al igual que en el extranjero, por lo que existe en el mercado quien lo provea.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren de servicios de construcción o de ejecución de obras públicas propias de la ingeniería civil y de la arquitectura, servicios que son convocados debido a la ausencia de personal de planta y de materiales para cumplir dicha labor.

Por lo anterior, las empresas e ingenieros y arquitectos constituidas para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónicas ocupan el cuarto lugar en el sector económico nacional, debido a las contrataciones anuales y permanentes que realizan las entidades estatales y privadas, los cuales presentan resultados de cumplimiento y desempeño satisfactorios del sector tal y como lo ha constatado la entidad en anteriores contrataciones, se comprueba una participación importante en el PIB nacional y en el PIB industrial y está catalogado dicho sector como uno de los que mas generan empleos directos en el país.

Este proyecto hace parte del sector de la construcción, el cual tiene una gran inversión en el país debido a la gran demanda de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y construcción de edificaciones.

2.2 RESUMEN EJECUTIVO

1. El sector de obras civiles mostró una recuperación en 2024, pero sigue rezagado frente a niveles prepandemia. Aunque creció 11,7% en 2024 y 3,7% en el inicio de 2025, su desempeño sigue muy por debajo del PIB total y de otros subsectores como edificaciones.

2. En el 1T2025, el crecimiento de las obras civiles fue impulsado principalmente por proyectos de minería y generación de energía, no por carreteras. Esta tendencia, que ya se había visto en 2024, indica un cambio en los motores del sector, con menor protagonismo de la infraestructura vial.

3. Aunque se espera que el PIB de obras civiles crezca 3,0% en 2025, esta expansión será menor que la de 2024 (11,7%). El impulso vendrá de proyectos como obras 5G, transporte multimodal, energías renovables y obras regionales; sin embargo, factores como el aplazamiento del presupuesto, retrasos del Invías y la incertidumbre institucional podrían limitar este crecimiento.

4. En 2024, el PIB de obras civiles en Bogotá creció 21%, recuperándose tras la caída del 15% en 2023. Esta mejora se apoya en una ambiciosa inversión de 24 billones en infraestructura, incluyendo proyectos clave como el metro, cuya primera línea ya presenta un 53% de avance. Bogotá concentra una parte significativa del sector a nivel nacional, con más de 1.190 frentes de obra activos.

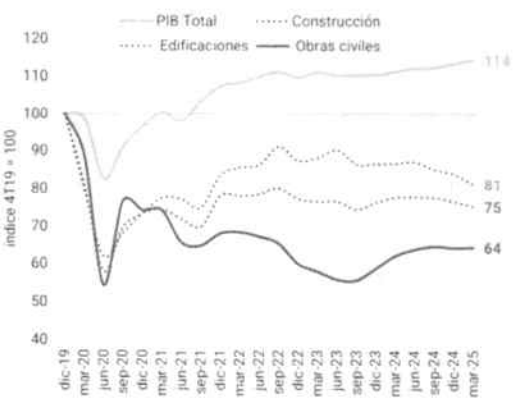
2.3 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

Tras crecer a doble dígito durante 2024, el PIB de obras civiles de desaceleró en el inicio de 2025. A pesar de dichos aumentos, el sector continúa rezagado en comparación frente a sus niveles prepandemia

PIB real del sector de obras civiles



Evolución del PIB real de construcción



corfi

Al igual que en 2024, el impulso de las obras civiles en el 1T2025 provino de segmentos distintos a carreteras, destacándose la construcción de minas y proyectos para generación de energía



Se evidencia una disminución en la construcción de obras civiles en el sector deportivo en comparación con el año anterior,cuando durante todos los trimestres se regisraron intervenciones en este tipo de infraestructura.

El aumento de los costos de obras civiles se ubica en variaciones similares a las registradas antes de la pandemia, especialmente por cuenta de la menor presión en los precios de los insumos como recebo y concreto





Durante el primer trimestre de 2025, el aumento en los costos de construcción de obras civiles, especialmente viales, muestra una desaceleración significativa (4,3 %) respecto al pico registrado en 2023 (14 %). Esta moderación responde principalmente a la menor presión en los precios de insumos clave como el recebo, el concreto y los materiales pétreos, como lo evidencia el mapa de calor.

Concreto pre-mezclado para obras civiles



Contribución en la variación del concreto pre-mezclado en obras civiles por grupo



corfi

La producción de concreto premezclado para obras civiles aumentó 6,6 % anual en el primer trimestre de 2025. No obstante, el mayor impulsor, a diferencia del PIB del sector, fue el segmento carretero.

Las regiones han liderado la reactivación económica a través de iniciativas locales en infraestructura en sus planes de desarrollo

Metas e inversión prevista en materia de infraestructura en los planes de desarrollo locales 2024-2027

Departamento o Ciudad	Infraestructura			
	Mejoramiento de malla vial (kilómetros)*	Infraestructura para transporte (proyectos)**	Otras obras públicas (proyectos)***	Inversión (millones de pesos)
Antioquia	16.633	5	3	9.959.129
Barranquilla	265	4	9	3.488.068
Bogotá	3.204	12	14	14.838.523
Cali	1650	5	6	3.272.424
Cundinamarca	5.640	4	7	3.391.375
Medellín	155	8	8	6.034.601
Valle	458	9	3	1.316.512
Subtotal regional	**28.005**	**47**	**50**	**42.300.632**

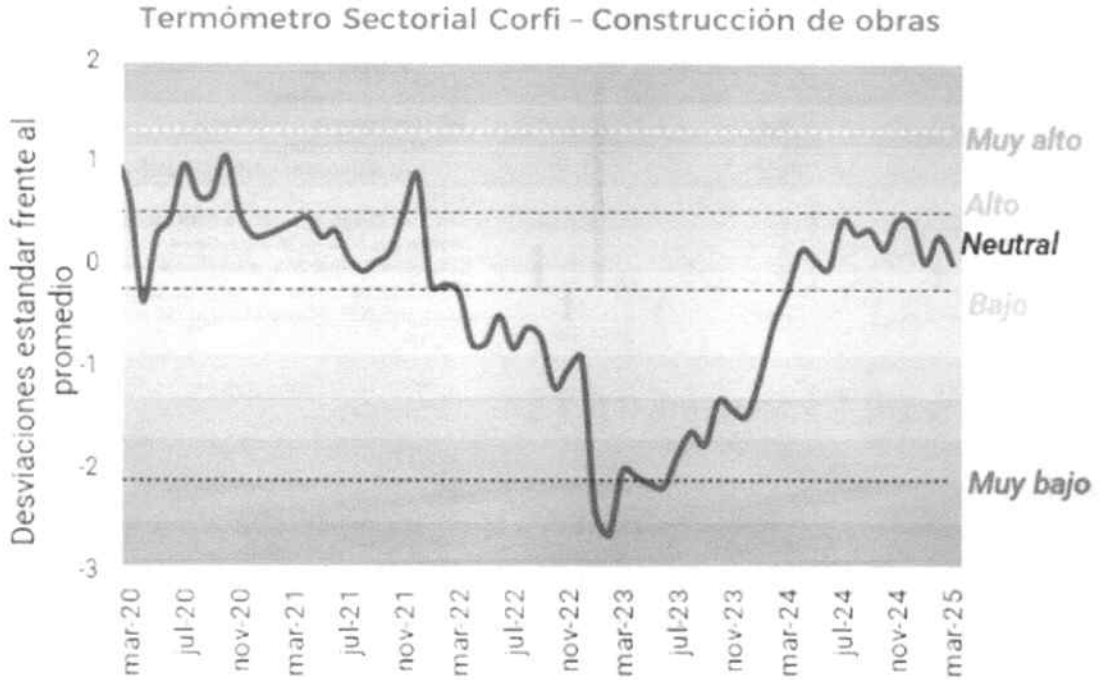
Bogota tras haber caido 15% en 2023, la infraestructura mostro una expansión del 21% en 2024, explicado por el avance del metro y otras obras de movilidas en la capital



Aunque en Bogotá en el 2022 las obras de infraestructura alcanzaron niveles muy por encima de su comportamiento histórico, presentaron una contracción de 23% en los

2.4 TERMÓMETRO SECTORIAL CORFI.

Se prevee que la oras civiles seguirán creciendo en 2025 (3%) aunque a un ritmo inferior que el año anterior (11.7%)



2.5 PERSPECTIVAS DEL SECTOR.

Prevemos una recuperación en 2024 (5.8%) después de la fuerte contracción en 2023 (-12.3%).



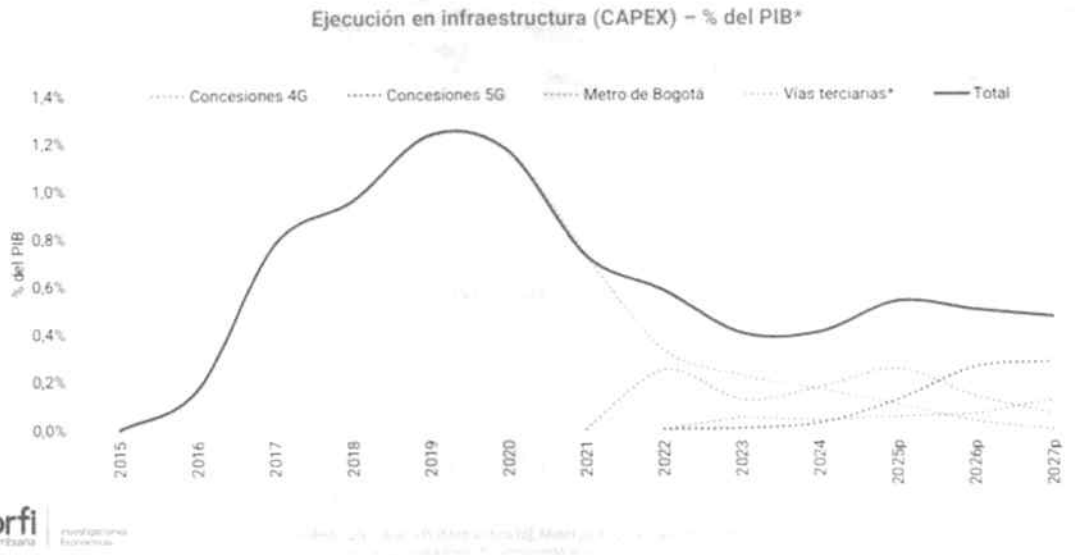
- La construcción **de cuatro proyectos 5G y el inicio de algunas obras multimodal** impactará positivamente al rubro de carreteras.
- **El desarrollo de obras regionales** como el metro de Bogotá, metro de Medellín y el Regiotram de occidente continuaría generando aportes al valor agregado del subsector.
- **La ampliación de la capacidad de generación de energía a través de Fuentes Renovables No Convencionales**, a través de la construcción de paneles solares, seguiría influyendo en la dinámica positiva del sector.

Riesgos:

- **El aplazamiento del presupuesto** destinado a proyectos de carácter regional podría ralentizar el avance de las obras.
- Así como en 2024, el **incumplimiento en el cronograma de ejecución de los proyectos de obra pública a cargo del Invías** podría conllevar a una menor dinámica del sector.
- Además, **la incertidumbre en el entorno institucional** del sector perjudica la confianza y expectativas de reactivación.

corfi

Al mediano plazo, los proyectos de la capital, junto con llos proyectos 5G y el actual avance del programa caminos comunitarios, no compesarian la caída del aporte de los proyectos 4G



corfi

2.6 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Existen cuatro tipos de materiales de construcción, atendiendo al tipo de materia prima del que están fabricados:

Pétreos. Son materiales provenientes o constituidos por rocas, piedras y materia calcárea, incluidos los materiales aglutinantes (que se mezclan con agua para hacer una pasta) y los cerámicos y vidrios, provenientes de arcillas, barros y sílices sometidos a procesos de cocción en hornos a altas temperaturas.

Metálicos. Son materiales provenientes del metal, ya sea en forma de láminas (metales maleables) o hilos (metales dúctiles). En muchos casos se usan aleaciones.

Orgánicos. Son materiales provenientes de la materia orgánica, ya sean maderas, resinas o derivados.

Sintéticos. Son materiales producto de procesos químicos de transformación, como los obtenidos mediante destilación de hidrocarburos o polimerización (plásticos).

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón,

cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

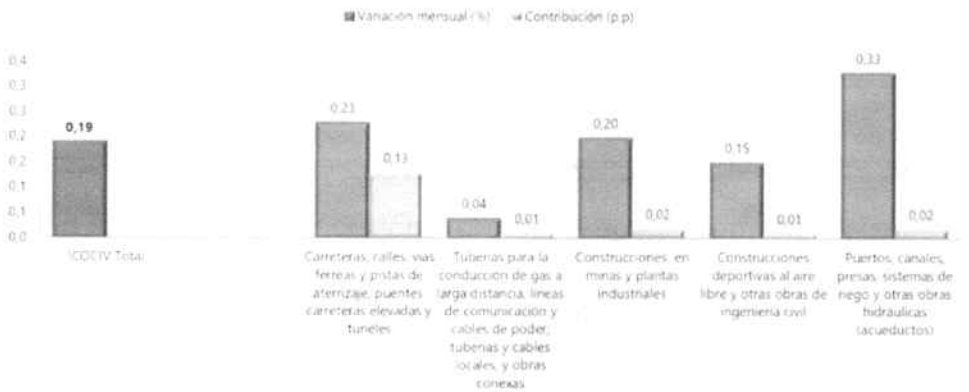


2.7 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En abril de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,19%, con respecto a marzo de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,23%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

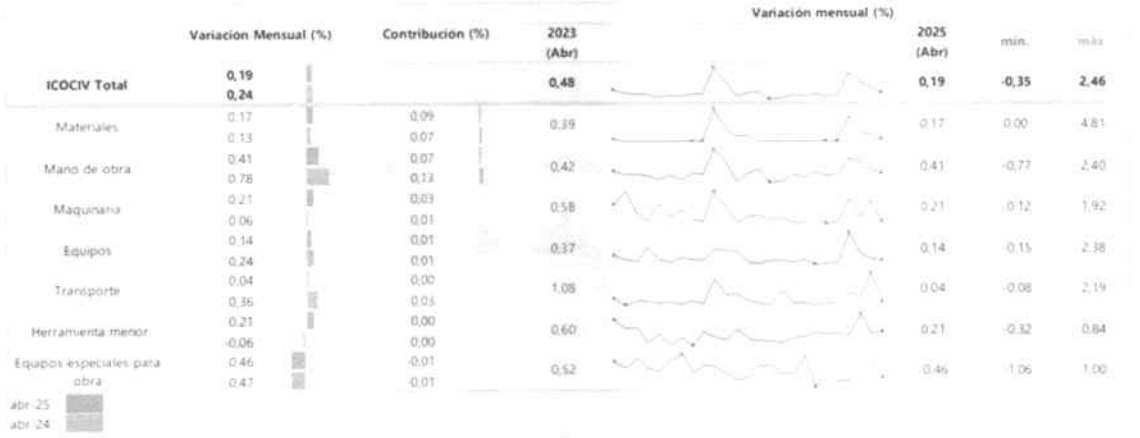
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Abril 2025[pr]



Fuente: DANE, ICOCIV
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en abril de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a marzo de 2025 se presentaron en: mano de obra (0,41%), maquinaria (0,21%), herramienta menor (0,21%) y materiales (0,17%).

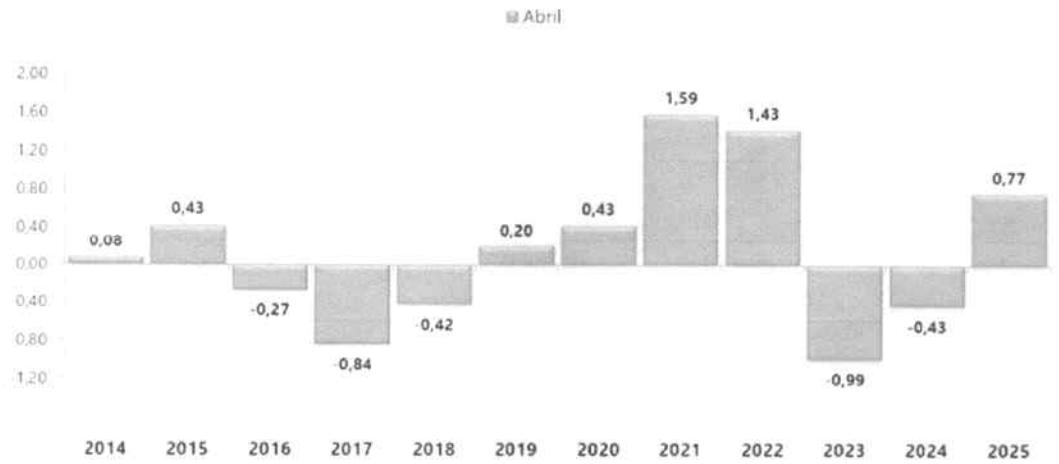
Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2023 – 2025pr (abril)



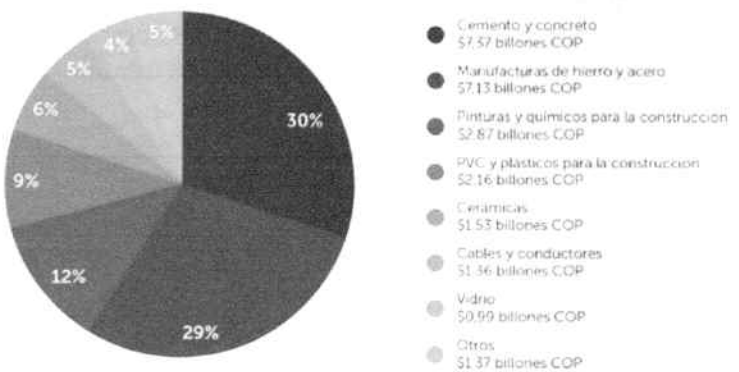
Índice de Precios del Productor

En abril de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un incremento de 0,77%, respecto a marzo de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,33% formal.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2025pr (abril)



Principales segmentos de la industria de materiales de construcción en Colombia



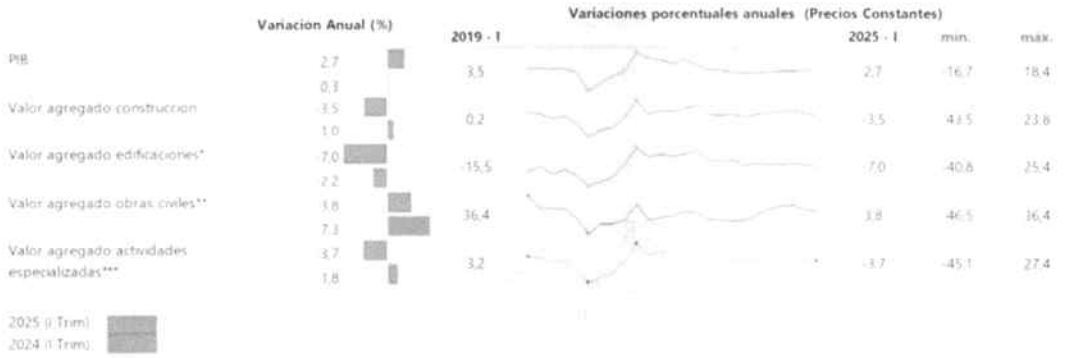
Fuente: DANE, EAM 2019.

2.8 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA.

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por

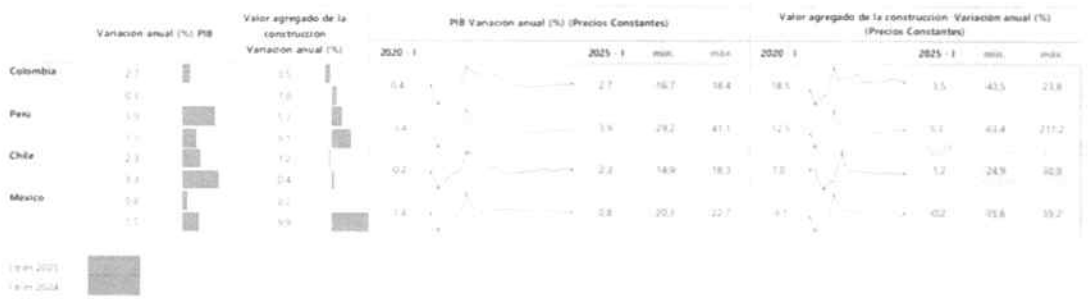
grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025pr (I trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (I trimestre) – 2025pr (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia).

2.9 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las características de cualquier empresa están condicionadas directamente por la actividad económica a la que se dedica, y a los recursos técnicos, financieros y humanos involucrados, entre otros aspectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a continuación apartes analizados de estudios sectoriales realizados por CAMACOL y la CCI que permitieron caracterizar las empresas tipo, que conforman el sector de la construcción.

Este sector cuenta con un proceso productivo configurado por proyectos, cada proyecto de construcción está constituido por varias etapas, que pueden ir desde la elaboración de los estudios y diseños hasta la construcción de la infraestructura o edificio.

2.10 NÚMERO DE EMPRESAS DEL SECTOR Y TAMAÑO.

Tanto el subsector de edificación como el de infraestructura están conformados por diferentes tipos de organizaciones dedicadas a actividades de construcción, consultoría y en algunos casos, exclusivamente a la operación y mantenimiento de obras terminadas. Dichas organizaciones se clasifican según su procedencia, asociada directamente a su conformación, dentro de las que se encuentran empresas de naturaleza unipersonal, familiar, hasta las que están asociadas por grandes inversionistas.

De acuerdo con los datos consultados por CAMACOL, en la Superintendencia de Sociedades para el año 2019 se registran en Colombia 1.075 empresas dedicadas a la construcción para el subsector de edificaciones y 690 empresas dedicadas a la construcción de obras civiles.

Para el caso del subsector edificaciones de las 1.075 empresas, 602 pertenecen al grupo de pequeñas empresas (56%), 398 al grupo de medianas empresas (37%) y 75 de ellas corresponden a las grandes empresas (7%). Ahora, para las 690 empresas del subsector de

obras civiles, 200 corresponden a las pequeñas empresas (29%), la mayoría de las empresas que son un total de 338 (49%) se clasifican en el grupo de medianas empresas, y con un número mayor frente a las empresas del subsector de edificaciones, 152 organizaciones (22%) hacen parte de las grandes empresas para el subsector de obras civiles.

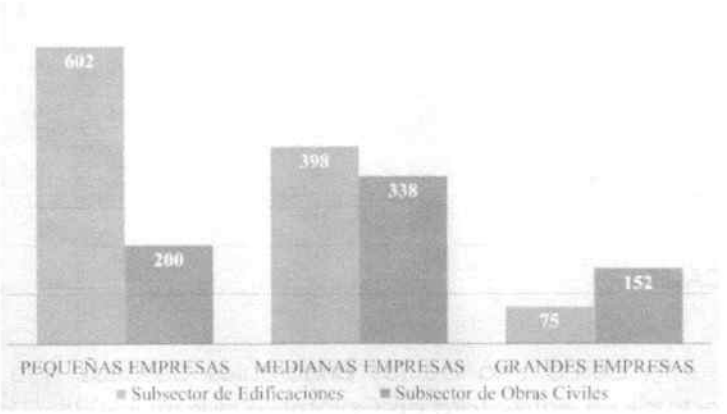
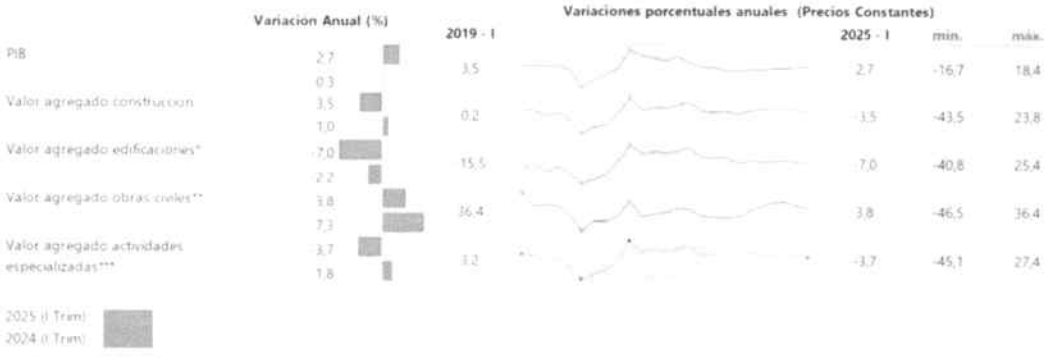


Figura 16. Distribución de empresas del sector de la Construcción.
Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL. Datos Superintendencia de sociedades, 2019.

2.11 PANORAMA DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025^{pr} (I trimestre)



2.12 FACTORES LOCALES

La inflación se presenta como uno de los principales desafíos que el sector de construcción e infraestructura enfrentará en Colombia durante 2025. El incremento en los costos de insumos y materiales, que en muchos casos han crecido mucho más que el porcentaje de inflación cubierto en los contratos de concesión podría poner en peligro la sostenibilidad financiera de los proyectos.

Adicionalmente, el sector se ha visto afectado por decisiones gubernamentales, como el Decreto 050, emitido por la administración en enero de 2023, el cual impide incrementar los peajes según lo establecido originalmente en el contrato de concesión.

A la fecha, no hay claridad cómo se va a cubrir este déficit por parte de la nación ni que solución se plantea para las iniciativas privadas que dependían exclusivamente de los peajes y sus incrementos, y que fueron adjudicadas bajo la condición de no recibir aportes de la nación.

Por otro lado, hay varias concesiones cuya interconectividad con otras vías, dependen de obras a realizarse por el Instituto Nacional de Vías (Invías). Hasta el momento estas obras no se han realizado y, según las declaraciones del Ministro de Transporte, no parece haber presupuesto disponible para su realización.

Por último, se ha dado un mensaje confuso al mercado con respecto a cambiar el contrato de concesión más grande que se haya hecho en el sector de transporte en Colombia, la primera línea del metro de Bogotá.

Ese contrato contó con múltiples estudios que tomaron varios años, cumplió con una estructuración rigurosa, alcanzó las múltiples aprobaciones técnicas y financieras tanto de las entidades de planeación como de hacienda de la nación y del distrito, además

de asegurar la aprobación y el apoyo de la Banca Multilateral, logró atraer a múltiples actores del mundo y en este momento supera el 25% de avance en obra.

Es crucial considerar que tales modificaciones pueden suscitar interrogantes acerca de la seguridad jurídica que estos contratos de concesión representan, elemento fundamental para que los inversionistas, desarrolladores y prestamistas participen en contratos de concesión de más de 25 años, que requieren aportes de capital y de deuda de billones de pesos (en el caso de proyectos viales, se estima que se han invertido más de 100 billones de pesos).

Asimismo, y muy particular para este sector, se observa una disponibilidad limitada de la banca nacional para apoyar este tipo de proyectos; pocas compañías de seguros y de reaseguros dispuestas a cubrir ciertos riesgos contractuales que debe asumir el inversionista privado (predios, comunidades, licencias ambientales); y una posible disminución de liquidez y apetito de inversión de largo plazo por parte de los fondos de pensiones privados en relación con los efectos de la posible reforma a las pensiones.

2.13 FACTORES EXTERNOS Y SU INFLUENCIA

Los conflictos globales, como los que involucran a Ucrania, Rusia, Israel y Palestina, que tienen el potencial de escalar e involucrar a otros países, plantean amenazas con respecto al acceso y a los costos de muchos insumos básicos para la industria, pues se ven afectadas las cadenas de valor, los tiempos de entrega y, por supuesto, los costos.

Estas condiciones, a su vez, pueden afectar la liquidez de los mercados de deuda, afectando tanto la disponibilidad como las tasas de los créditos requeridos para desarrollar estos proyectos.

2.14 PROYECTOS EN EL HORIZONTE

Con respecto al portafolio de proyectos en Colombia, se observa un alto nivel de actividad. Hay avances de proyectos ya en desarrollo como vías, aeropuertos, proyectos férreos, como en la planeación de los mismos, pues según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Plurianual de Inversiones, tanto el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), han presentado un portafolio de proyectos que se encuentran en estudios de prefactibilidad y factibilidad.

Este portafolio abarca un alto énfasis en el sector férreo, que comprende seis grandes proyectos por más de 32 billones de pesos, también se incluyen dos APPs a contratarse por la ANI, seis obras públicas a cargo del Invías, nueve proyectos fluviales de navegabilidad y restauración que incluyen 207 instalaciones fluviales, que requieren más de 500,000 millones de pesos, proyectos aeroportuarios en los que se espera invertir

1,3 billones de pesos, proyectos marítimos y portuarios, que abarcan el dragado de acceso para los principales puertos del país, y, finalmente, 13 proyectos de infraestructura social en los que se encuentran hospitales, colegios, agua y saneamiento básico, en los que se espera invertir seis billones de pesos.

Estos proyectos representan no solo oportunidades de inversión y crecimiento económico, ya que el DNP estima que, por cada billón de pesos invertido en infraestructura, se generan 1,95 billones de pesos en producción nacional.

También, contribuyen al desarrollo, inclusión, competitividad, y generación de empleo, puesto que, por cada billón de pesos invertido se generan aproximadamente 30,000 puestos de trabajo, y promueven el desarrollo sostenible en el país.

3. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

Para la suscripción de convenio solidario, el Organismo de Acción Comunal debe acreditar su existencia y representación legal en los términos del artículo 78 de la Ley 2166 de 2021, quienes serán los habilitados para suscribir convenios solidarios con las entidades estatales. Por su parte, teniendo en cuenta la naturaleza de las Juntas de Acción Comunal y la incidencia que en ellas tiene el principio de participación, es importante recalcar que la territorialidad de la cual hace parte es el único lugar en el cual puede desarrollar sus actividades, pues sólo así se garantizaría una verdadera participación de la comunidad en la formulación, ejecución y administración de planes, programas proyectos en su territorio, por lo que resultaría contrario al principio de participación que los Organismos de Acción Comunal pudieran ejecutar contratos en sitios donde no tienen representación participativa.

La selección de la JAC es realizada de manera directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 16 del artículo 3 y el parágrafo 3° del artículo 3 de la Ley 1551 de 2012, de acuerdo a lo anterior el Municipio verificara los siguientes requisitos:

1. Carta de radicación y Manifestación de interés para el desarrollo del proyecto.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y tesorero de la JAC.
3. Auto de inscripción y reconocimiento como dignatarios de la Junta de acción comunal expedido por la autoridad competente
4. Certificado donde se acredite quien ejerce la representación legal de la Junta de acción comunal
5. Copia de los estatutos de la junta de acción comunal debidamente registrados ante la autoridad competente.
6. Registro único Tributario (RUT) de la JAC, ACTUALIZADO.
7. Certificado sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de la JAC suscrito por el Representante Legal de la misma.
8. Declaración de que el representante legal de la JAC, no se encuentra incurso en incompatibilidades, inhabilidades y conflicto de intereses para contratar con entidades estatales.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante Legal y Tesorero de la JAC.
10. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y el Tesorero de las JAC.
11. Certificado de antecedentes penales y medidas correctivas RNMC del presidente de la JAC y el Tesorero.
12. Copia de la libre militar legible y/o certificado de su situación militar definida, del representante legal de la JAC (si aplica) (hombres menores de cincuenta años)

13. Certificación expedida por el representante legal de la JAC, en la cual manifieste que está facultado en atención a los estatutos de la JAC, para suscribir convenios y/o contratos por el valor del presupuesto establecido en el convenio a suscribir en los casos que aplique.
14. Acta de la asamblea general y/o de junta directiva de la JAC según procedimiento establecido en los estatutos, en la cual se faculte al representante legal para celebrar convenios solidarios. Lo anterior en los casos cuando no se encuentre establecido en los estatutos dicha facultad, o que la otorgada sea inferior a la cuantía del convenio a suscribir (si aplica)

De esta manera y de conformidad con la naturaleza comunitaria y de gestión social de los OAC, en procura del desarrollo integral, sostenible y sustentable del lugar de residencia de sus habitantes y acorde con las facultades que el artículo 16 de la Ley 2166 de 2021 les otorga, de celebrar convenios y alianzas, hasta por la menor cuantía, con las entidades del estado "con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunales y comunitarios de desarrollo territorial" y "ejecutar proyectos para procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades de los territorios de los organismos comunales", se determinó la viabilidad del presente convenio solidario, así como la idoneidad del OAC para la ejecución de las obras postuladas con el empleo de la mano de obra de la comunidad de su área de influencia y el aporte de la herramienta y maquinaria para el efecto, esto en cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.

Bajo estos parámetros debe señalarse que la Junta de Acción Comunal de la Vereda Santa Ana, ubicada en el municipio de Guamal, departamento de Meta, es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada mediante acto administrativo del 636 del 1968-09-11, y representada por LUISA FERNANDA ROZO CARDENAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.316.908, en calidad de presidente de la JAC, de conformidad con el auto de reconocimiento de dignatarios No.924 del 30 de septiembre de 2024, con lo cual acredita su naturaleza jurídica, así como su capacidad de contraer obligaciones, particularmente la ejecución de obras dentro de su área de influencia, esto de conformidad con el concepto emitido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente No. C-972 de 2022, según el cual "(...) *Con base en el principio de participación, el objeto social de las Juntas de Acción Comunal está definido y limitado a la territorialidad a la cual pertenece y sobre la cual tiene su influencia, por lo tanto no podrá ejecutar obras por fuera de esta, pues sólo así se garantizaría que el desarrollo de la comunidad, se dé a través de un proceso territorial que integren los esfuerzos de su población, organismos y el Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales, en articulación con las autoridades de cada uno de sus territorios*(...)".

El OAC además deberá contar con dos profesionales en ingeniería de conformidad con lo establecido en el anexo 2, considerando que el articulo 18 de la Ley 842 de 2003, exige que «Todo trabajo relacionado con el ejercicio de la Ingeniería, deberá ser dirigido por un ingeniero inscrito en el registro profesional de ingeniería y con tarjeta de matrícula profesional».

4. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Teniendo en consideración que el alcance del presente convenio conlleva la ejecución de obras de baja complejidad de infraestructura, que deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas por el Municipio y que el ejecutor debe vincular a un equipo mínimo de trabajo en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Municipio, en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigibles en el presente convenio y los efectos que se puedan surgir por posibles daños o perjuicios causados durante la ejecución de la obra, considera razonable exigir la constitución de la Garantía Única de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, con los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE GUAMAL identificada con NIT 800.098.193-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del convenio</td><td>Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio</td><td>Plazo del convenio y tres (3) años más.</td><td>Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>por un término de cinco (05) años contados a partir del acta de recibo final de la obra.</td><td>Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio,</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del convenio
• Objeto del convenio
• Firma del representante legal del OAC
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El OAC deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE GUAMAL identificada con NIT 800.098.193-6 y la JAC VEREDA LA PAZ identificada con NIT 9007836028

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Valor	Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del convenio.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE GUAMAL identificada con NIT 800.098.193-6
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del JAC o sus contratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

5. ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el Presupuesto Oficial del presente convenio, se tomó como base la tabla de los precios establecidos en la Resolución No.100-37-021 de 2024 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE ADOPTA EL LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS CIVILES EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META*", por tal motivo el Municipio adopta los precios para el Proyecto, la cual establece los costos a emplear, afectados por el porcentaje de distancia.

Con base en las especificaciones del proyecto a contratar se realizó el cómputo de la obra a desarrollar, haciendo un análisis de los precios unitarios de cada uno de los ítems y se establecieron los valores parciales de las obras a ejecutar, para así determinar el presupuesto oficial. Los valores parciales de los ítems se determinaron con base en los cálculos de las obras por ejecutar, liquidados a los correspondientes precios unitarios según la cantidad de medida específica de cada ítem. En la metodología empleada para determinar el presupuesto oficial se realizaron las siguientes labores:

a. Determinación de ítems
b. Calculo cantidades de obra
c. Elaboración Análisis de Precios Unitarios (APU).

Es importante recalcar que para este proceso se toma el valor sugerido por la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM, para los municipios del departamento y su respectivo incremento según la zona y/o la distancia respecto a la capital del departamento. Por tanto, tratándose del municipio de Guamal, Meta el valor de costo directo se afecta por el factor zona el cual es de 1.05El

valor del presente convenio se ha estimado en los recursos aportados por la entidad y que se compromete a entregar recursos económicos estatales, los cuales corresponden a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($ 39.915.669,2)**. Suma que se destinará a la JAC exclusivamente para el alcance de las metas; para todos los efectos, se considerará el aporte dado en administración de la entidad como Recurso Oficial que ingresa al organismo de acción comunal para la realización de las obras fijadas en el numeral 2.4 del presente estudio previo.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA POR PARTE MUNICIPIO

El estudio de demanda busca identificar procesos similares realizados por la entidad para determinar la forma de contratación y bajo cuales modalidades se adelantan este tipo d procesos, en este sentido se resaltan xx Convenios Solidarios suscritos entre el Municipio y las diferentes OAC del mismo, así:

ITEM	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	VALOR DEL PROCESO	NOMBRE DE LA OAC
1	MUNICIPIO DE GUAMAL, META.	"CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUAMAL META Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RETIRO, AUNANDO ESFUERZOS PARA ASEGURAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO MEJORANDO LOS INDICADORES DE CONTINUIDAD, CALIDAD Y COBERTURA MEDIANTE LA OPTIMIZACION DEL TANQUE DESARENADOR Y REPOSICION DE REDES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIO DE GUAMAL (META), EN EL MARCO DEL ARTICULO 355 DE LA CONSTITUCION POLITICA"	258-2023	$ 5.392.761,72	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RETIRO
2	MUNICIPIO DE GUAMAL, META.	"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, ECONOMICOS Y COMUNITARIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN LA VEREDA SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META"	260-2023	$ 29.017.921.,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA TERESA GUAMAL
3	MUNICIPIO DE GUAMAL, META.	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, ECONOMICOS Y COMUNITARIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL KIOSCO RECREATIVO PARA LA VEREDA EL DANUBIO	129-2023	$ 32.628.431,76	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL DANUBIO

		DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META"			
4	MUNICIPIO DE GUAMAL, META.	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO LA FLORESTA EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, META"	131-2023	$ 30.749.326,53	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA FLORESTA
5	MUNICIPIO DE GUAMAL, META.	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, ECONOMICOS Y COMUNITARIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA MONSERRATE ALTO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META"	128-2023	$ 24.811.854,50	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONSERRATE
6	MUNICIPIO DE GUAMAL, META.	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, ECONOMICOS Y COMUNITARIOS, PARA EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL BARRIO LAS VILLAS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META".	132-2023	$ 11.792.919,02	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LAS VILLAS
7	MUNICIPIO DE GUAMAL, META.	"ESFUERZOS INSTITUCIONALES, ECONOMICOS Y COMUNITARIOS, PARA MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA BANCADA DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN PEDRO AL PUENTE EL CABLE, DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META."	388-2024	$ 50.092.899,73	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN PEDRO
8	MUNICIPIO DE GUAMAL, META.	"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, ECONOMICOS Y COMUNITARIOS, PARA MANTENIMIENTO Y CONFORMACIÓN DEL RAMAL 1 DE LA VEREDA SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META"	390-2024	$ 44.801.335,80	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN BARBARA

7. ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el mercado objeto de estudio y las entidades que históricamente hayan suscrito convenios similares al que se pretende. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su

análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL	No. Proceso	OBJETO	VALOR CONVENIO
1	MONIQUIRA -(BOYACÁ)	LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TIERRA DE GONZALEZ SECTOR CENTRO-MONIQUIRA (BOYACÁ)	SPSC-CD-CS-258-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TIERRA DE GONZALEZ SECTOR CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTOY MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	$251.647.052,00
2	ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES-CAUCA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA VEGA	MM-CD-223-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DEMORALES Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA VEGA PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y MANUAL DEL TRAMO VIA QUE COMUNICA A LA VEREDA EL GUABAL CON LA VEREDA LA VEGA	$35.499.942
3	DORA (META)	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA ROSA	AIM-CD-318-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE EL DORADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META	$ 59.206.974
4	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA	LA JUNTA DE ACCION COMUNAL LA MADERA	CD-1587-2024	EL MUNICIPIO DE BELLO ENTREGA A TITULO DE COMODATO A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL LA MADERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CARRERA 51 A X CL 29 DEL MUNICIPIO DE BELLO CON UN AREA DE 40 M2 QUE FORMA PARTE DE UN LOTE DE MAYOR EXTENSION IDENTIFICADO CON LA MI 01N 511723	$50.000.000

5	MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MODECÁ	CSA-JAC-MDC-001 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE VIOTA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	$208.788.829,00
6	MUNICIPIO DE ACACIAS-META	UNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE	SPSC-CD-CS-331-2023	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	$60.026.775
7	VILLANUEVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CARACOLI - VILLANUEVA (CASANARE)	SPSC-CD-CS-430-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CARACOLI DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	$181.421.776,00
8	MUNICIPIO DE CUBARRAL-META	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BRISAS DEL TONOA	AIM-CD-183-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BRISAS DEL TONOA DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META	$ 59.965.947

RUBY NATALY SALGAR CARREÑO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Andres Solano Gómez	Revisó y aprobó: Ruby Nataly Salgar Carreño
Cargo: Profesional de apoyo	Secretaria de Planeación e Infraestructura